

Último domicilio: Ctra. Mairena-Almensilla, núm. 18 (Mairena del Aljarafe-Sevilla).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Asistencia sanitaria a Colect. Prot. Mutua por importe de 20,88 €.

Sevilla, 12 de abril de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones en concepto de Recursos Eventuales, tramitados por el Servicio de Ingresos de la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de Recursos Eventuales, modelo 047, por servicios prestados y tramitados por el Servicio de Ingresos de la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse a los Servicios Centrales del SAS, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avenida de la Constitución, 18 (41071, Sevilla), concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana (41071, Sevilla).

Núm. Expte.: 0472411174274.

Interesado: Calleja González, Miguel.

DNI: 38036284-B.

Último domicilio: Avda. Paseo Marítimo Rey de España, 30, 6-D (29640, Fuengirola-Málaga).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por tasación de costas, recaído en el recurso 313/98, por importe de 600,00 euros.

Sevilla, 17 de abril de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD                      | CONTENIDO DEL ACTO                                                                                                                                          |
|-------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2831/2006   | RAMBLA MARTIN-FONTECHA, MARIA ISABEL ALGECIRAS    | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD. |
| 2963/2006   | MARTIN MORQUINA, MARIA DEL MAR ALGECIRAS          | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD. |
| 3033/2006   | JULIA PICAZO, MARIA TERESA ALGECIRAS              | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 3055/2006   | TORRES MENA, INMACULADA CHICLANA DE LA FRONTERA   | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 3056/2006   | BEY BUTRON, ANDRES CHICLANA DE LA FRONTERA        | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 2993/2006   | MORENO MONTOYA, M.ª MERCEDES JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 3014/2006   | CASTAÑO SALINAS, MARGARITA JEREZ DE LA FRONTERA   | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 3016/2006   | MORENO SERRANO, LUISA JEREZ DE LA FRONTERA        | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 3018/2006   | MENDEZ VIOLA, LISET PATRICIA JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 3045/2006   | JIMENEZ GIL, MARIA DEL MAR JEREZ DE LA FRONTERA   | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 3663/2006   | NAVARRO TRONCOSO, ANTONIA JEREZ DE LA FRONTERA    | NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD                               | CONTENIDO DEL ACTO                                                                                                                                             |
|-------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 98/2007     | MARTINEZ AGUILERA, MARIA JOSE<br>LA LINEA DE LA CONCEPCION | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA POR ACUMULACION LAS MEDIDAS PROGRAMA SOLIDARIDAD. |
| 3064/2006   | SALAS ROMERO, VANESA<br>PUERTO DE SANTA MARIA (EL)         | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 1982/2006   | GONZALEZ GONZALEZ, BALTASAR<br>SAN FERNANDO                | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.          |
| 2855/2006   | TOVAR LOZANO, CARMEN<br>ANGELES<br>SAN ROQUE               | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.    |
| 1669/2006   | BRAHIM AMRANI<br>TARIFA                                    | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO PRESENTADO.                          |

Cádiz, 30 de abril de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 3-4/07. Que con fecha 28 de abril de 2007, se ha dictado interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto de los menores I.M.B. y M.M.B., nacidos el día 20.8.04 y 14.7.06, hijos de Mohssine Madromi.

Granada, 28 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite

de audiencia por edicto a doña Gabriela Bohórquez Morón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en cesar el acogimiento residencial en el Centro «Hogar Infantil» de Puerto Real (Cádiz) y la constitución de su acogimiento preadoptivo por parte de la familia ajena que a tal fin sea seleccionada por la precitada Comisión, a favor del menor S.S.B., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de abril de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de abril de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del inicio de procedimiento de desamparo por edicto a don Juan Vargas Soto, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo con fecha 23 de marzo de 2007 a favor de los menores J. y M.V.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de abril de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de abril de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Timothy Saltares Soto, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-